

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N° 690/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 690 /09**

Sucre, 26 de octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 648/09 de 07 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, autorizó el viaje y declaró en Comisión Oficial de Servicios, a **Dn. Dennis Cuno Cayara, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, con la finalidad de que asista y participe en representación del Gobierno Municipal de Sucre - Bolivia, en el **"XXXII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL"** a realizarse del 16 al 27 de noviembre de 2009, en la ciudad de **MADRID - (ESPAÑA)**, conforme se establece en la referida Resolución y los antecedentes adjuntos

Que, por nota de 26 de octubre de 2009, la señora **Lic. Mirna Aramayo Corvera, ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que ha realizado los trámites correspondientes, ante la Embajada de España, para la entrevista con el Presidente del H. Concejo Municipal, a los efectos de viabilizar su viaje a la ciudad de **MADRID**, con la finalidad de que asista y participe en el **"XXXII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL"** del 16 al 27 de noviembre de 2009, con este antecedente, señala que el **Presidente del H. Concejo Municipal, Dn. Dennis Cuno Cayara**, debe realizar trámites administrativos en la **EMBAJADA DE ESPAÑA**, con sede en la ciudad de **La Paz**, a objeto de lograr la autorización de ingreso al referido país (**Madrid - España**) y cumplir con todos los requisitos, con la debida anticipación, en ese sentido, indica que se concertó la **AUDIENCIA Y ENTREVISTA** para el **DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2009**, a **Hrs. 10:15am**, en la **EMBAJADA DE ESPAÑA** con el **Presidente del H. Concejo Municipal**, a realizarse en la ciudad de **La Paz**, para la presentación de sus documentos, en este sentido, se hace necesario que se le declare en comisión de servicios

Que, en **Sesión Plenaria de 26 de octubre de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota de la **ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios en favor de **Dn. Dennis Cuno Cayara, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que realice las gestiones y trámites administrativos en la **EMBAJADA DE ESPAÑA** con sede en la ciudad de **La Paz**, el día 30 de octubre de 2009, a **Hrs. 10:15am**, a los efectos de concretar su viaje y asistir al **"XXXII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL"** del 16 al 27 de noviembre de 2009, respectivamente

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde **Concejales**, personal dependiente del Concejo y del Ejecutivo Municipal en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo



POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

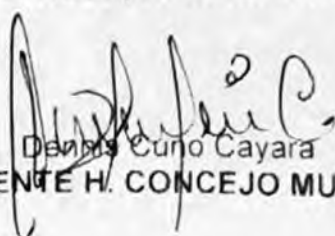
RESUELVE.

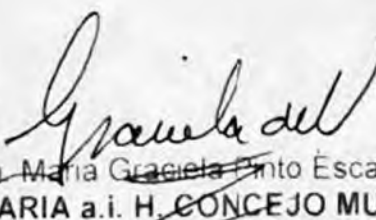
Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a Dn. Dennis Cuno Cayara, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que realice las GESTIONES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS en la EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, el DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2009, a Hrs. 10:15am, a los efectos de viabilizar su viaje y asistencia al "XXXII PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACION MUNICIPAL" del 16 al 27 de noviembre de 2009, a los fines administrativos su declaratoria en comisión comprende los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009.

Art.2º Páguese PASAJES Y VIATICOS al Presidente del H. Concejo Municipal, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITENERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

